

02- 20258888813838 – OC-411-2025

Chía - Cundinamarca, diciembre 29 de 2025

Doctores:

FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO

Secretario General

sec.general@chia.gov.co

fausto.amaya@chia.gov.co

MARÍA SOLEDAD MUÑOZ

Secretaria de Participación Ciudadana

participacion@chia.gov.co

soledad.muñoz@chia.gov.co

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

Secretaria de Educación

sem.secretaria@chia.gov.co

nelsy.cajamarca@chia.gov.co

HANSEL ENRIQUE GAONA

Secretario de Gobierno

sec.gobierno@chia.gov.co

hansel.gaona@chia.gov.co

C.C PETICIONARIO (anónimo)

prensa@chia.gov.co

Ciudad

Asunto. Remisión por competencia queja anónima presentada en relación con la celebración de contratos con las sociedades 360 Grados Consultores S.A.S y Nexus Coaching School S.A.S, radicado 20258888813838 (radicado Concejo Municipal 20251290011301845).

Respetados Doctores:

Reciban un cordial saludo de la Oficina de Contratación de la Alcaldía de Chía, deseándoles éxito en sus labores diarias.

Por medio de la presente y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con los artículos 7 y 8 del Manual de Contratación (Decreto 509 de 2024), los cuales establecen las actividades delegadas a las dependencias estructuradoras en las etapas de planeación y selección, respectivamente; me permito remitirles por competencia el radicado del asunto, para que se brinde respuesta según corresponda a cada una de las dependencias.

Con ese propósito, les informo que, una vez consultadas las bases de datos de la Oficina a mí cargo, se encontró que con las sociedades materia de la queja, se han celebrado los contratos que a continuación se detallan:

CONTRATO	DEPENDENCIAS	CONTRATISTA
CO1.PCCNTR.6379075 (año 2024)	Secretaría General Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria Secretaría de Educación	NEXUS COACHING SCHOOL S.AS
CO1.PCCNTR.8584203 (año 2025)	Secretaría de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria	NEXUS COACHING SCHOOL S.AS

632-2020	Secretaría de Gobierno	360° CONSULTORES S.A.S
----------	------------------------	---------------------------

En consecuencia, sírvanse proceder de conformidad acorde con el ámbito de sus competencias.

Cordialmente,

MÓNICA ALEXANDRA NARANJO ROJAS

Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Chía

Radicado: 20258888813838

Se anexan dos folios (4 páginas)

Aprobó: Dra. Mónica Alexandra Naranjo Rojas

Elaboró: Yendi Rodríguez Suárez – Profesional Especializada OC (E)

1° Copia: Peticionario (anónimo) prensa@chia.gov.co – Ley 1437 de 2011 artículos 21 y 69.



Chía Cundinamarca, 19 de diciembre de 2025

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
contactenos@chia.gov.co

19/12/2025 02:15:57
p.m.

CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA



Al contestar cite este No.: 202512190011301845

Tipo Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENMADA

Tipo Documento: TRASLADO POR COMPETENCIA

Remite a: ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA

Anexos: FOLIO(3)



Información:
Presente este
documento o Bame al
60188311251

ASUNTO: Traslado por funcionario sin competencia
REFERENCIA: radicado N° 20251210888800035

Junto a un cordial saludo y deseándoles éxitos en sus labores diarias,

De acuerdo con el escrito de la referencia, lo preceptuado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13 y s.s de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015 me permito respetuosamente remitir por competencia la misma que se relaciona con:

"Nuestra Alcaldía Municipal de Chía ha contratado al señor Manuel Darío Carvajal Trillos como consultor en formación mediante las empresas 360 Grados Consultores S.A.S. (NIT 900.603.409-1) y Nexus Coaching School S.A.S. (NIT 901.093.475-1), de la cual es propietario aunque figura con otros representantes legales. - El señor Carvajal se presenta como psicólogo sin título reconocido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ni tarjeta profesional expedida conforme a la Ley 1090 de 2006, requisito indispensable para ejercer la profesión. - Los certificados emitidos por Nexus Coaching School carecen de validez oficial, pues no existe registro ni licencia de funcionamiento ante el MEN o las Secretarías de Educación, en contravía del Decreto 4904 de 2009. - Las metodologías que afirma haber creado (ej. "DAME") no pueden ser objeto de exclusividad, ya que la Ley 23 de 1982 solo protege obras literarias o artísticas, no procedimientos o técnicas. - Los diplomas presentados provienen de la cuestionable Fundación San José, que no figura como institución de educación superior acreditada. Solicito Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución y la Ley 1755 de 2015, se investigue: - La idoneidad profesional del señor Carvajal. - La validez de sus certificaciones y títulos. - La legalidad de los contratos suscritos con entidades públicas."

La presente remisión tiene sustento en lo descrito en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 13 y s.s de la Ley 1437 de 2011, sustituidos por la Ley 1755 de 2015 especialmente lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que señala:

"Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Lo anterior en el ejercicio especial de asistencia eficaz para la garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano la atención prestada.

Atentamente,


JOHN EDWIN FUENTES CORREA
Presidente
CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

Anexos: copia radicado N° 20251210888800035 y anexos en tres (03) folios.

Revisado y Aprobado por: John Edwin Fuentes Correa - Presidente, Concejo Municipal de Chía.
Elaborado por: Melissa Gutiérrez - contratista asesora Jurídica.

¡Documento Radicado via Electronica - Concejo Municipal de Chia!



¡Concejo Municipal de Chia!

Fecha Rad Electronica: 10/12/2025 11:29:34 a.m.

Rad Electronica: 202512108888800035

Origen: PQRS Electronico.

Tipo de Solicitud: DENUNCIA (PQRSDF)

Doc. Adjuntos: 1

10/12/2025

Información del Remitente:

Nombre: ANONIMO ANONIMO

Telefono(s): Sin Registrar.

Email(s): anonimo@hotmail.com

Direccion: Sin Registrar.

Entidad: PQRS

Ciudad

Asunto: Radicado Virtual P.Q.R.S.D numero: 202512108888800035

A continuacion se refleja el contenido ingresado por el peticionario a la presente Radicacion como sigue:

"- Nuestra alcaldia Municipal de Chia ha contratado al señor Manuel Darío Carvajal Trillos como consultor en formación mediante las empresas 360 Grados Consultores S.A.S. (NIT 900.603.409-1) y Nexus Coaching School S.A.S. (NIT 901.093.475-1), de la cual es propietario aunque figura con otros representantes legales. - El señor Carvajal se presenta como psicólogo sin título reconocido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) ni tarjeta profesional expedida conforme a la Ley 1090 de 2006, requisito indispensable para ejercer la profesión. - Los certificados emitidos por Nexus Coaching School carecen de validez oficial, pues no existe registro ni licencia de funcionamiento ante el MEN o las Secretarías de Educación, en contravía del Decreto 4904 de 2009. - Las metodologías que afirma haber creado (ej. "DAME") no pueden ser objeto de exclusividad, ya que la Ley 23 de 1982 solo protege obras literarias o artísticas, no procedimientos o técnicas. - Los diplomas presentados provienen de la cuestionable Fundación San José, que no figura como institución de educación superior acreditada. Solicito Con fundamento en el artículo 23 de la Constitución y la Ley 1755 de 2015, se investigue: - La idoneidad profesional del señor Carvajal. - La validez de sus certificaciones y títulos. - La legalidad de los contratos suscritos con entidades públicas "

El presente documento sera emitido a la oficina competente por parte del area de Radicacion del Concejo Municipal de Chia.

Area de Radicacion

Concejo Municipal de Chia

A QUIEN INTERESE

A solicitud expresa del interesado; **NEXUS COACHING SCHOOL SAS**, certifica que según los registros de la aplicación de proveedores, actas de inicio y finalización de contratos se encuentra codificada la firma **360 GRADOS CONSULTORES SAS** identificados con NIT 900.603.409-1, en cabeza del Dr. **MANUEL DARIO CARVAJAL TRILLOS** como proveedor en la categoría de servicios y logística los cuales nos han prestado los anteriores desde el día 10 de enero del año 2018 y cerrando la misma prestación de ese servicio según contrato 002-18 al 25 de diciembre del año 2018; periodo durante el cual se ha destacado por su excelente cumplimiento en todas las labores a realizar en nuestra organización.

CONTRATISTA: 360 Grados consultores SAS
CONTRATANTE: Nexus coaching school SAS

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo logístico en la realización de 145 Capacitaciones y manejo de personal en: talleres, intervenciones de certificación académica no formal durante el año 2018, el contratista se encargará del suministro, reclutamiento y gestión de los recursos humanos necesarios para el cumplimiento total del contrato y la logística necesaria incluyendo personal, insumos, materiales y alimenticios para el buen desarrollo del objeto del contrato. Además del desarrollo, diseño e implementación del programa enmarca tu felicidad para las comunidades cundinamarquesas. Modificación de la malla curricular en las líneas de capacitación de coaching para el desarrollo del Master coach. Las competencias a intervenir son las siguientes:

PERSONAL SOLICITADO: 9 profesionales en psicología, con formación en coaching y maestría en Desarrollo de recursos humanos.

4 ingenieros industriales, ingeniero mecánico, Ingeniero electrónico, administradores públicos, administradores de empresas con especialización en seguridad vial, manejo de dispositivos de comunicación, Manejo de mallas de iluminación, atención de vehículos de carga, señalización y transporte, SGSTT, Manejo de dotaciones de seguridad.

1 coordinador de tareas.

- 1.SAC (Servicio y Atención al Cliente)
- 2.Promoción y gestión de la seguridad vial.
- 3.Actitud e
- 22.Posconflicto y resignificación.
- 23.Potencialización de equipos de ventas y producción
- 24.Programación Neurolingüística (PNL)
- 25.Proyecto de vida
- 26.Trabajo en equipo
- 27.Coaching Comercial
- 28.Coaching Estratégico
- 29.Coaching Social
- 30.Coaching directivo y habilidades gerenciales
- 31.Coaching Deportivo
- 32.Coaching en gestión Personal



- 33.Coaching Familiar
 - 34.Seguridad vial y formulación de plan estratégico.
 - 35.Seguridad y gestión de la administración pública.
 - 36.Manejo de equipos y suministros de defensa y seguridad.
-